

228
Se acordó autorizar al Sr. Director y Secretario para que en tales casos queden despachados por sí solos estas Consultas dando después cuenta á la Sociedad, como previene el citado art.º de los estatutos.

En cumplimiento de lo acordado en la Junta última sobre el memorial de los Catedráticos de Matemáticas D.º Luis Santiago Vado, el infrascripto Secretario leyó varios acuerdos de la Sociedad sobre este punto: El Sr. Vado hizo lectura de la R.º Cedula de erección de la Catedra que le era conferida, y después de una larga discusión en la que se expusieron razones muy convincentes para creer que la referida Catedra debe estar vacante para que la referida Sociedad se acuerde así, y que si por ausencia ó enfermedad sabine q.º nombran Substituto debe ser con acuerdo de la Sociedad; quedando la facultad de nombrar Catedráticos en el Rey, ó en quien las S.º S. determinen.

Sin embargo de que todos los Directores de las Respetivas Salas de enseñanzas son sabedores del día destinado para la apertura de ellas: Acordó la Sociedad que por Secretarías se les pase el correspond.º aviso.

El Sr. Vice Director en uso de sus facultades, ó atribuciones procedió al nombramiento de Socios Curadores para la Casa Academia de las nobles artes en el presente año, y Recayó en los Señores

Luis Sardaña.

Angulo.

Dardalla.

Darmiento.

Gura de S.º Pedro.

Molina Samois.